



SEO/BirdLife

Grupo Local SEO Málaga

**COMUNICADO DE PRENSA – 15/10/2007**

---

## **LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BirdLife) PIDE A LA ADMINISTRACIÓN TRES MEDIDAS URGENTES PARA LA LAGUNA DE HERRERA**

A LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE PIDE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE  
HUMEDALES Y EN EL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN

AL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA LA RECALIFICACIÓN A SUELO NO  
URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN

---

La laguna de Herrera es un humedal de extraordinario interés desecado definitivamente en el año 1969. Como un vestigio de las obras de ingeniería de la época desarrollista del régimen anterior, esta laguna permanece aún drenada por un extenso sistema de canales, que impide su natural inundación con las precipitaciones. Actualmente su lecho se haya cultivado en toda su superficie, aunque se consigue inundar en mayor o menor medida en años de lluvias intensas, desarrollándose entonces comunidades de gran valor ambiental.

Desde el Grupo Local SEO-Málaga se lleva años pidiendo la recuperación y efectiva protección de la Laguna de Herrera, antaño uno de los más destacados humedales andaluces. Entre las acciones que se han desarrollado al respecto se encuentran la redacción de un Informe y propuesta de restauración, entregado a las administraciones implicadas, comunicados y artículos en prensa, la presentación de alegaciones al PGOU de Antequera y otras acciones reivindicativas.

Recientemente el Ayuntamiento de Antequera ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente la inclusión de la desecada Laguna de Herrera en el Inventario Humedales de Andalucía. Como respuesta la Delegación Provincial de la Consejería ha señalado al Consistorio antequerano que los terrenos de la laguna habrían de pasar a titularidad pública y que deberían ser calificados como Suelo Urbanizable de Especial Protección.

Sin embargo, en lugar de mejorar la calificación del suelo que alberga la laguna, hasta ahora el Ayuntamiento de Antequera ha hecho lo contrario, ya que en el PGOU que aprobó inicialmente le ha retirado la protección que tenía por estar dentro del Paisaje Agrario Singular AG-1 y la consideró Suelo No Urbanizable de Carácter Rural y no Suelo No Urbanizable de Especial Protección – Humedales (SNUEP-H), de ahí la reclamación de la Consejería.

Tras la entrada en vigor del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), el Ayuntamiento habrá de aprobar una modificación del PGOU y entonces podrá adoptar la calificación de SNUEP-H para la laguna.

**SEO/BirdLife** es la asociación científica y conservacionista fundada en 1954 para el estudio y la conservación de las aves y de la naturaleza, declarada de Utilidad Pública.

**Grupo Local SEO-Málaga**

✉ Apdo.3236 - 29080 Málaga ☎ 952 62 51 29 / 679 92 71 74

Visite nuestra web: [www.seo.org](http://www.seo.org)

[www.seomalaga.org](http://www.seomalaga.org)

buzon@seomalaga.org



SEO/BirdLife

## Grupo Local SEO Málaga

Siendo esta la situación, el Grupo Local SEO-Málaga quiere manifestar lo siguiente:

- Pensamos que la restauración integral conviene a los ciudadanos de Antequera, a los que se devolvería un patrimonio natural de enorme valor, con grandes posibilidades para el uso ciudadano y el aprovechamiento turístico.

Hay un contexto normativo claro en relación a casos como este. Así, la Directiva Marco de Aguas (Directiva 2000/60/CE) de la Unión Europea establece un marco europeo para la protección de las aguas superficiales y subterráneas, entre cuyas finalidades principales está mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos. A nivel andaluz, el POTA establece como aspectos principales de la ordenación del Sistema Hidrológico-Hidráulico “La recuperación de las zonas de dominio público afectadas por procesos de ocupación por usos y actividades no compatibles con la preservación ecológica de los humedales” y “La protección y conservación y, en su caso, la regeneración de los humedales”.

- Por los motivos anteriores y ante la injusticia histórica que representó su desecación, la restauración integral de la Laguna de Herrera debería ser entendida como de Interés Público. No se comprendería que obras de ingeniería y edificaciones reciban esta categoría y no se concediera a actuaciones de restauración ambiental de una gran relevancia como ésta.
- El paso a titularidad pública de la laguna debería ser un objetivo prioritario.
- La inclusión en el Inventario de Humedales de Andalucía del Plan Andaluz de Humedales (PAH), responsabilidad de la Junta de Andalucía, y la calificación como SNUPE-H de los terrenos de la laguna, responsabilidad del Ayuntamiento, son necesarias y pueden ir paralelas, pues ninguna norma hace depender una de la otra; la cuestión es de simple voluntad política. Tampoco requieren la titularidad pública de los terrenos. Estos pasos no deberían demorarse.
- El PAH contiene un Programa de Acción que a su vez incluye el Programa Sectorial 3 con una serie de medidas a aplicar a una relación de humedales desecados susceptibles de recuperación prioritaria. Consideramos que la Junta de Andalucía debería incluir a la Laguna de Herrera en este listado.

Recientemente, SEO/BirdLife, a través de su Delegación en Andalucía y del Grupo Local SEO-Málaga, ha remitido una petición al Comité de Humedales de Andalucía y a la Consejería de Medio Ambiente, referente a la inclusión de la Laguna de Herrera en el citado Programa Sectorial 3 del Programa de Acción del PAH y en el Inventario de Humedales de Andalucía.

SEO/BirdLife también ha cursado un escrito a la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Antequera solicitándole una reunión para tratar diversos problemas ecológicos del municipio, dentro de los cuales la situación de la Laguna de la Herrera es uno fundamental. Durante la reunión se le hará entrega de una petición de recalificación a SNUPE de los terrenos de la laguna.

---

*Más información:*

IGNACIO GARCÍA PÁEZ, 619 64 80 60  
JULIO CARRALERO, 615 67 96 59

**SEO/BirdLife** es la asociación científica y conservacionista fundada en 1954 para el estudio y la conservación de las aves y de la naturaleza, declarada de Utilidad Pública.

**Grupo Local SEO-Málaga**

✉ Apdo.3236 - 29080 Málaga ☎ 952 62 51 29 / 679 92 71 74

Visite nuestra web: [www.seo.org](http://www.seo.org)

[www.seomalaga.org](http://www.seomalaga.org)

buzon@seomalaga.org